

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

09	
09	2016
MES	AÑO
	MES

000024

NO. PROYECTO:	229699
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRE	SUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Coi. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332025) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332132 MODULO CONCEPCION DE BUENOS AIRES (PREPARATORIA DE CIUDAD GUZMAN) CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 3724261016 Donato Guerra Oriente No. 100, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, C.P. TELEFONO DOMICILIO

SOLIS ACEVEDO ORALIA PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL PZA COPIADORA DIGITAL CANON IR 1435 SERIE: RZE04411 1.00 15,800.00 15,800.00 DZA TONER CANON IR 1435 GPR - 54 1.00 1,501.00 1,501.00 Veinte Mil Sesenta y Nueve pesos 16/100 M.N. SUB-TOTAL 17.301.00 IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 2,768.16 TOTAL 20,069.16 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES TIEMPO DE ENTREGA: 15 dias LUGAR DE ENTREGA: Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118. FIANZAS PAGO DE CONTADO |X| PAGO: 06/10/2016 a) ANTICIPO Concepción de Buenos Aires, Jalisco. No. DE PARCIALIDADES: b) CUMPLIMIENTO PAGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % Ninguna

OBSERVACIONES

ING. POUARDO DURAN CASTILLO

ENTIRAD o DI **EMISORA**

ING. EDUARDO DURAN CASTILLO

DENCIA SOLICITANTE

LIC. MARCOS ANTONIO UREÑA CHÁVEZ

NOMBREY CMA

Acepto lo que se es mpra

- 1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.